



## *Resolución Directoral*

### *N° 00195-2025-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 05 de junio del 2025

Visto;

El Memorando N° 00585-2025-MINAM/VMDERN/DGDB de la Dirección General de Diversidad Biológica; el Informe N° 00609-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Directoral N° 00129-2025-MINAM/SG/OGRH, de fecha 04 de abril del 2025, se designó al servidor Marco Alonso Enciso Hoyos como Director de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies del Ministerio del Ambiente, a partir del 06 de abril del 2025, en adición de sus funciones como Coordinador General de Conservación de Ecosistemas y Especies;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 00144-2025-MINAM, de fecha 02 de junio del 2025, se autorizó el viaje del servidor Marco Alonso Enciso Hoyos a la ciudad de Niza, República Francesa, del 06 al 14 de junio de 2025; para participar en la "Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3)" y al evento "Hacia un frente regional para reducir el riesgo de colisiones entre buques marítimos y ballenas en el Pacífico Oriental".

Que, con el Memorando N° 00585-2025-MINAM/VMDERN/DGDB, de fecha 03 de junio del 2025, la Dirección General de Diversidad Biológica solicitó la encargatura temporal del servidor Marco Antonio Arenas Aspilcueta, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies, del 06 al 14 de junio del 2025, en adición a sus funciones como Director de la Dirección General de Diversidad Biológica;

Que, con el Informe N° 00609-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC, de fecha 04 de junio del 2025, la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, concluye que resulta viable encargar temporalmente, del 06 al 14 de junio del 2025, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies, al servidor Marco Antonio Arenas Aspilcueta, en adición a sus funciones como Director de la Dirección General de Diversidad Biológica;

Que, en ese sentido, a efectos de materializar la encargatura temporal solicitada, corresponderá previamente dar por concluida, la designación temporal del puesto de Director(a) de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies, recaída en el servidor Marco Alonso Enciso Hoyos, materializada mediante Resolución Directoral N° 00129-2025-MINAM/SG/OGRH;

Que, a través del literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **DAR POR CONCLUIDA**, la designación temporal materializada por la Resolución Directoral N° 00129-2025-MINAM/SG/OGRH recaída en el servidor **MARCO ALONSO ENCISO HOYOS**; siendo el último día de labores el 05 de junio del 2025 y dándole las gracias por los servicios brindados.

**Artículo Segundo.** – **ENCARGAR TEMPORALMENTE**, del 06 al 14 de junio del 2025, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies, al servidor **MARCO ANTONIO ARENAS ASPILCUETA**, en adición a sus funciones como Director de la Dirección General de Diversidad Biológica.

**Artículo Tercero.** - **PRECISAR** que corresponde al servidor **MARCO ALONSO ENCISO HOYOS**, por la conclusión de la designación temporal dispuesta en la Resolución Directoral N° 00129-2025-MINAM/SG/OGRH, realizar la entrega de cargo de acuerdo con el literal a) del artículo 5.2 de la Directiva N° 021-2017 MINAM/SG denominada “Lineamientos para la entrega y recepción de cargo de los/las servidores civiles del Ministerio del Ambiente”, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 073-2017-MINAM (Versión 2 actualizada mediante Resolución de Secretaría General 064-2021-MINAM) modificada por Resolución Directoral N° 038-2023-MINAM/SG/OGRH, aplicable a todo el personal del Ministerio del Ambiente. Asimismo, deberá acompañar la Declaración Jurada de Intereses (al cesar), de corresponder.

**Artículo Cuarto.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución al servidor Marco Antonio Arenas Aspilcueta; al señor Marco Alonso Enciso Hoyos; a la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies; a la Dirección General de Diversidad Biológica; al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y, a la responsable de Legajos, de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo Quinto.** - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente ([www.gob.pe/minam](http://www.gob.pe/minam)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente  
**GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ**  
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2025043069

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **klpw0q**